

| DATOS DE LA ASIGNATURA | | | | | | | |
|--|--|------------------------------|-----|----------------------|------------------|---------------|----|
| Titulación: | Licenciatura en Ciencias ambientales | | | Plan: | 1998 | | |
| Asignatura: | Ordenación del territorio y medio ambiente | | | Código: | 24027 | | |
| Créditos Totales LRU: | 9.0 | Teóricos: | 6.0 | Prácticos: | 3.0 | | |
| Créditos Totales ECTS | 7.2 | Teóricos: | 4.8 | Prácticos: | 2.4 | | |
| Descriptor (BOE): | Procesos y métodos de planificación. Mapas de uso. Ordenación del territorio | | | | | | |
| Departamento: | Historia II | Área de Conocimiento: | | | Geografía Humana | | |
| Tipo: (troncal/obligatoria/optativa) | Troncal | Curso: | 3º | Cuatrimestre: | Anual | Ciclo: | 2º |

| PROFESOR | E-mail | Ubicación | Teléfono |
|--|---|------------------|-----------|
| Alfonso M. Doctor Cabrera | adoctor@uhu.es | Fac. Humanidades | 959219178 |
| Dirección página WEB de la asignatura | poseidon.uhu.es:8900/SCRIPT/ADP-FEX008-06-07/scripts/serve_home | | |

| DOCENCIA EN EL CURSO 2008-2009 | |
|----------------------------------|---|
| Contexto de la asignatura | <p>La materia <i>Ordenación del territorio y medio ambiente</i> se localiza en el 3^{er} curso del Plan de estudios de 1998 de la Licenciatura en Ciencias Ambientales de la Universidad de Huelva, con la consideración de troncal (7.2 créditos ECTS, equivalentes a 9.0 LRU).</p> <p>De cara a una correcta programación de sus contenidos, es necesario insertarla adecuadamente en la estructura general del plan de estudios, de manera que se eviten solapamientos con otras asignaturas, se conozcan los conocimientos básicos con los que contarán y no los alumnos, y, finalmente, se adecue el grado de profundización en cada una de las temáticas abordadas dentro del temario en función de las materias que, posteriormente, recibirían. Adicionalmente, es necesario también conocer las destrezas instrumentales con las que contarán los alumnos al acometer la materia, para adecuar también las actividades prácticas a proponer.</p> <p>Una de las características del plan de estudios es la ausencia de asignaturas optativas durante su primer ciclo. Ello facilita la adquisición de una base fundamental de conocimientos por parte de los alumnos, especialmente en el primer curso, casi enteramente dedicado a materias de tipo general, que luego son ampliadas, aplicándolas específicamente al medio ambiente, en segundo. Así, el alumno cursa <i>Química</i> y <i>Física</i> en primero y <i>Física ambiental</i> y <i>Química ambiental</i> en segundo. Del conjunto de las asignaturas de este primer ciclo, tres son las que tienen especial relevancia para la presente materia, al anteceder parte de los conocimientos básicos y destrezas prácticas que luego van a utilizarse en <i>Ordenación</i>, tal como se expresa en la figura.</p> |

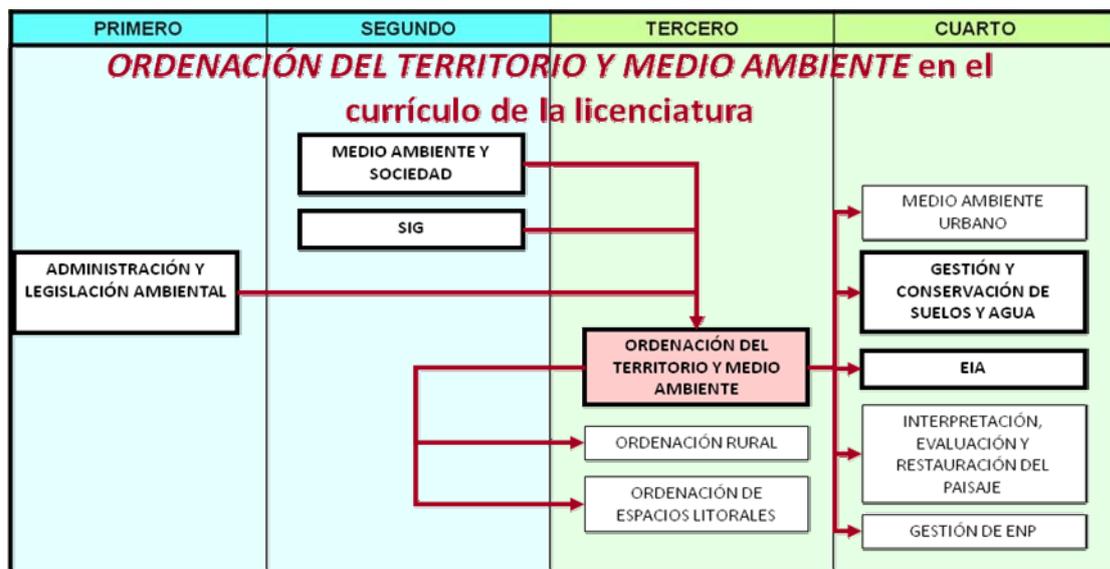


Figura. Asignaturas relacionadas con Ordenación del territorio y medio ambiente

Así, la asignatura *Administración y legislación ambiental* introduce a los alumnos en la legislación de protección de los recursos hídricos, temática ampliada posteriormente, incluyendo otros puntos de vista además del jurídico, en el tema 8 del bloque III de *Ordenación* (La ordenación de los recursos hídricos). *Medio ambiente y sociedad*, por su parte, introduce en su núcleo temático III a las cuestiones del turismo y medio ambiente (tema 9) y el medio ambiente urbano (tema 10), aportando una base previa para el tema 12 del bloque III de *Ordenación* (Ordenación de espacios litorales y turísticos), por una parte, y el 15 del bloque IV de la misma asignatura (Planeamiento urbanístico sostenible), por otra. Por su parte, la asignatura *Sistemas de Información Geográfica* aporta a los alumnos de *Ordenación* una importantísima base práctica para la realización de las AAD del curso, una de cuyas condiciones de realización es que la totalidad de la cartografía generada debe serlo en formato digital.

Como puede verse en la figura que resume este epígrafe, *Ordenación del territorio y medio ambiente* cumple, en la Licenciatura en Ciencias Ambientales de la Universidad de Huelva, un doble papel. Por una parte, es una materia finalista, aportando a los alumnos unos conocimientos que, en muchos casos, van a utilizar a lo largo de su vida profesional. Pero por otra, supone una introducción a cuestiones que, posteriormente, el alumno puede ampliar mediante la elección de optativas, función que, por su dedicación a campos sectoriales dentro de la planificación, asumirían sus bloques III y IV. Así, materias como *Ordenación rural*, *Ordenación de espacios litorales*, *Gestión y conservación de suelos y agua*, *Evaluación de Impacto Ambiental*, *Interpretación, evaluación y restauración del paisaje*, *Gestión de Espacios Naturales Protegidos* y *Medio ambiente urbano*, abordarán temáticas que se encuentran presentes en el programa de *Ordenación*.

Ordenación rural, por ejemplo, amplía contenidos como las iniciativas y programas comunitarios (que se tratan en el tema 3 del bloque II), el turismo rural y sus impactos (tema 12, del bloque III), la gestión del agua (tema 8, del mismo bloque) y los espacios naturales protegidos (tema 11, también del III). Por su parte, *Ordenación de espacios litorales* dedica todo su segundo bloque a profundizar en aspectos como la Ley de Costas o la aplicación de instrumentos de planificación urbanística en municipios litorales, tratados, respectivamente, en los temas 12 y 6-7, de *Ordenación del territorio y medio ambiente*.

| | |
|---|--|
| <p>Contexto de la asignatura</p> | <p>Ya en 4º curso, <i>Gestión y conservación de suelos y agua</i> aborda, en sus primeros cuatro temas, cuestiones ya avanzadas en los temas 8 –planificación hídrica- y 14 –riesgo de inundación- del bloque III de <i>Ordenación. Gestión de espacios naturales protegidos</i> desarrolla más extensamente los contenidos que conforman el tema 11 (bloque III) de <i>Ordenación</i>, como la base jurídica de la protección ambiental, los instrumentos de ordenación de los ENP (PORN, PRUG y Planes de Desarrollo Sostenible), la regulación del uso público y los mecanismos de participación ciudadana. Finalmente, es en <i>Interpretación, evaluación y restauración del paisaje</i> donde más claramente se verifica la estructura de introducción (troncal)-profundización (optativa), en este caso, del tema 10 (bloque III).</p> <p>En todos estos casos, la función de <i>Ordenación</i> sería fundamentalmente introductoria, aunque teniendo en cuenta que el carácter optativo de las materias citadas hace posible que no sean cursadas por la totalidad de los alumnos, por lo que la introducción citada ha de tener suficiente profundidad para garantizar la adquisición de los conocimientos básicos por parte de los alumnos, aunque no cursaran las asignaturas en cuestión, no debiendo, por tanto, ser confundida con superficialidad.</p> |
| <p>Objetivos Generales de la Asignatura:</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Que el alumno valore la necesidad e idoneidad de la Ordenación del Territorio para implementar políticas ambientalmente respetuosas; • Que el alumno conozca, de manera teórica y práctica, la metodología básica de los procesos de planificación; • Introducir al alumno en el conocimiento de los principales instrumentos de ordenación territorial, su naturaleza jurídica, metodología de redacción, contenidos y alcance, partiendo de la escala continental hasta llegar a la municipal o local, y haciendo especial hincapié en su carácter sistémico, subrayando las relaciones jerárquicas y de complementariedad entre todos ellos; • Introducir al alumno en el conocimiento básico de ciertas materias relacionadas con la Ordenación del Territorio que, en el currículo de la titulación, tienen carácter de asignaturas optativas, como <i>Medio ambiente urbano, Ordenación rural, Interpretación, evaluación y restauración del paisaje, Gestión de Espacios Naturales Protegidos u Ordenación de espacios litorales</i>; • Ofrecer al alumno criterios de ordenación sostenible para desarrollar la gestión de los diferentes recursos naturales y unidades territoriales, insistiéndole además en que su conocimiento es tan importante o más que el de los instrumentos vigentes, por el constante proceso de transformación a que se encuentran sometidos; e • Iniciar al alumno en la práctica profesional –manejo de fuentes, técnicas y herramientas- característica de esta materia. |

| | |
|--|--|
| <p>Competencias y destrezas teórico-prácticas a adquirir por el alumno:</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Solidez en los conocimientos generales básicos de ordenación del territorio desde el punto de vista de la función profesional del ambientólogo; • Capacidad de analizar críticamente y redactar documentos de planeamiento de características y función diversas; • Conocimiento de las iniciativas y programas comunitarios en materia de ordenación del territorio y medio ambiente; • Conocimiento de buenas prácticas en materia de ordenación del territorio y medio ambiente; • Compromiso ético con la sostenibilidad; • Habilidades para recopilar y analizar información territorial procedente de diferentes fuentes (bibliográficas, estadísticas y cartográficas); • Resolución de problemas territoriales siguiendo los procedimientos habituales en el campo de la ordenación de análisis-diagnóstico-propuestas-seguimiento; • Plasmación de las habilidades elementales en cartografía automática adquiridas en la asignatura troncal de 2º curso <i>Sistemas de Información Geográfica</i> (código 24021); y • Capacidad de adaptación a dinámicas territoriales nuevas o desconocidas. |
| <p>Contribución al desarrollo de habilidades y destrezas Genéricas:</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo; • Capacidad para aplicar la teoría a la práctica; e • Inquietud por la calidad de los trabajos realizados, tanto en lo referente a contenidos como a aspectos formales. |
| <p>Prerrequisitos:</p> | <p>Haber superado las materias <i>Administración y Legislación Ambiental, Medio Ambiente y Sociedad</i> y <i>Sistemas de Información Geográfica</i></p> |
| <p>Recomendaciones</p> | |

| | |
|--------------------------------------|--|
| <p>Bloques Temáticos:</p> | <p>Bloque 1. CONCEPTO, FILOSOFÍA Y METODOLOGÍA GENÉRICA DE LOS PROCESOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</p> <p>Bloque 2. LAS ESCALAS EUROPEA, ESTATAL, REGIONAL y MUNICIPAL</p> <p>Bloque 3. ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PLANIFICACIÓN REGIONAL Y SUBREGIONAL</p> <p>Bloque 4. ORDENACIÓN DE ESPACIOS Y ELEMENTOS TERRITORIALES ESPECÍFICOS EN LA PLANIFICACIÓN REGIONAL Y SUBREGIONAL</p> <p>Bloque 5. CONTENIDOS Y NUEVOS INSTRUMENTOS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO</p> |
|--------------------------------------|--|

| Competencias a adquirir por Bloques Temáticos | Capacidad | Bloque 1 Concepto, filosofía y metodología | Bloque 2 Escalas europea, estatal, regional y municipal | Bloque 3 Ordenación de los recursos naturales | Bloque 4 Ordenación de espacios y elementos territoriales específicos | Bloque 5 Contenidos del planeamiento urbanístico |
|---|--|---|--|---|--|--|
| | Solidez en los conocimientos generales | X | X | X | X | X |
| | Capacidad de analizar y redactar documentos | X | X | X | X | X |
| | Conocimiento de iniciativas y programas comunitarios | | X | | | |
| | Conocimiento de buenas prácticas | | X | X | X | |
| | Compromiso ético | | | X | X | X |
| | Habilidades para recopilar y analizar información | | | X | X | X |
| | Resolución de problemas | | X | X | X | X |
| | Plasmación de las habilidades en cartografía automática | | | X | X | X |
| | Capacidad de adaptación a dinámicas territoriales nuevas | | | X | X | X |

| | Tema | Temporalización | | |
|--|---|---|----------------------------|--------------------------|
| | | Grupo 1 | Grupo 2 | |
| Temario Teórico y Planificación Temporal: | Bloque I. CONCEPTO, FILOSOFÍA Y METODOLOGÍA GENÉRICA DE LOS PROCESOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | | | |
| | 1 | CONCEPTO Y FILOSOFÍA DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | 2 - 9 octubre | |
| | 2 | METODOLOGÍA GENÉRICA DE LOS PROCESOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | 15 - 23 octubre | |
| | Bloque II. LAS ESCALAS EUROPEA, ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL | | | |
| | 3 | LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN LA UNIÓN EUROPEA | 23 octubre – 6 noviembre | 28 octubre – 6 noviembre |
| | 4 | LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ESPAÑA | 12 – 19 noviembre | |
| | 5 | LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA | 20 – 27 noviembre | |
| | 6 | EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO | 27 noviembre – 4 diciembre | 3 – 9 diciembre |
| | 7 | EL PLAN DE ORDENACIÓN URBANA Y SUS PLANES DERIVADOS | 10 – 18 diciembre | |
| | Bloque III. ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PLANIFICACIÓN REGIONAL Y SUBREGIONAL | | | |
| | 8 | LA ORDENACIÓN DEL RECURSO AGUA | 21 – 29 enero | 20 – 28 enero |
| | 9 | LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS Y ZONAS FORESTALES | 25 febrero – 4 marzo | |
| | 10 | LA ORDENACIÓN DEL PAISAJE | 10 - 11 marzo | |
| | Bloque IV. ORDENACIÓN DE ESPACIOS Y ELEMENTOS TERRITORIALES ESPECÍFICOS EN LA PLANIFICACIÓN REGIONAL Y SUBREGIONAL | | | |
| | 11 | LA ORDENACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | 17 - 25 marzo | |
| | 12 | ORDENACIÓN DE LOS ESPACIOS LITORALES Y TURÍSTICOS | 31 marzo – 22 abril | |
| 13 | ELEMENTOS LINEALES | 28 – 29 abril | | |
| 14 | ORDENACIÓN DE TERRITORIOS SOMETIDOS A RIESGOS | 5 – 6 mayo | | |
| Bloque V. CONTENIDOS Y NUEVOS INSTRUMENTOS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO | | | | |
| 15 | PLANEAMIENTO URBANÍSTICO SOSTENIBLE | 12 – 20 mayo | | |
| 16 | NUEVOS INSTRUMENTOS EN PLANEAMIENTO Y GESTIÓN MUNICIPALES | 26 – 27 mayo | | |

**Temario Práctico
y Planificación
Temporal:**

La parte práctica de la asignatura se estructura en dos componentes:

- a) AAD asociadas a temas concretas
- b) AAD de curso
- c) Prácticas de campo

Las AAD asociadas a temas concretos tendrán lugar con una cadencia variable, ajustada al desarrollo de los contenidos teóricos.

Asimismo, se realizará una AAD de curso, estructurada en 10 sesiones secuenciales, que se celebrarán con cadencia mensual.

En cuanto a las prácticas de campo, consistirán en dos salidas, la primera de un día de duración, vinculada a la AAD de curso. En cuanto a la segunda, de dos días, su objetivo será analizar sobre el terreno la vinculación entre ordenación del territorio y protección del patrimonio natural y cultural.

AAD tema 1: 9 octubre

Sesión 1 AAD de curso: 14 octubre

AAD tema 3: 6 noviembre

Sesión 2 AAD de curso: 6 noviembre (11 noviembre grupo 2)

AAD tema 4: 19 noviembre

Sesión 3 AAD de curso: 4 diciembre (2 diciembre grupo 2)

AAD tema 7: 18 diciembre

Sesión 4 AAD de curso: 14 enero (13-14 enero grupo 2)

AAD tema 8: 29 enero (28 enero grupo 2)

Sesión 5 AAD de curso: 24 febrero

AAD tema 9: 4 marzo

Sesión 6 AAD de curso: 11 marzo

AAD tema 11: 25 marzo

AAD tema 12: 22 abril

Sesión 7 AAD de curso: 22 abril

Salida de campo AAD de curso: 24-25 abril

Sesión 8 AAD de curso: 6 mayo

Salida de campo Grazalema-Genal-Costa del Sol: 15-16 mayo

AAD tema 15: 20 mayo

Sesión 9 AAD de curso: 3 junio

Sesión 10 AAD de curso: 9-10 junio

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>Metodología Docente Empleada:</p> | <p>DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS:</p> <p>Las clases se estructuran semanalmente en dos o tres sesiones, bien de una o de dos horas de duración cada una, para un total semanal de 3 horas de actividad en aula. Se seguirá una metodología expositiva, coin uso de presentaciones en pantalla. En estas sesiones se plantearán a los alumnos cuestiones para la reflexión e intervención en el grupo. Se pondrá a disposición de los alumnos el material utilizado en cada tema, tanto las propias presentaciones como textos y documentos de apoyo.</p> <p>DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS PRÁCTICOS:</p> <p>Las AAD serán adecuadamente sencillas, haciéndose especial hincapié en aspectos tanto conceptuales (redacción y correcta argumentación de los contenidos) como instrumentales (presentación y acompañamiento cartográfico). En cuanto a la AAD de curso, consistirá en la elaboración, por grupos, de un trabajo directamente vinculado a la práctica profesional del ambientólogo en la elaboración de un plan de ordenación determinado.</p> | | |
| <p>Técnicas Docentes: (marcar con X lo que proceda)</p> | <p>Sesiones teóricas</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> Presentaciones PC</p> | <p>Diapositivas</p> |
| | <p>Transparencias</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> Sesiones prácticas</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> Lectura de artículos</p> |
| | <p><input checked="" type="checkbox"/> Visitas / excursiones</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> Web específicas</p> | <p>Otras (indicar)</p> |

Los criterios de evaluación para cada tema del programa son los siguientes:

| Temas | Evaluación |
|--|--|
| 1. Concepto y filosofía de la Ordenación del territorio | Asistencia a clase Realización de diversas actividades a partir de lecturas propuestas |
| 2. Elementos metodológicos genéricos de los procesos de ordenación | Examen escrito |
| 3. La ordenación del territorio en la Unión Europea | Asistencia a clase Contestar diversas preguntas a partir de una lectura elegida entre varias propuestas |
| 4. La ordenación territorial en España | Asistencia a clase Realización de una actividad práctica |
| 5. La ordenación del territorio andaluz | Examen escrito |
| 6. El sistema de planeamiento urbanístico en España | Examen escrito |
| 7. El Plan municipal y sus figuras derivadas | Asistencia a clase Realización de una actividad a partir de unas lecturas propuestas |
| 8. La ordenación de los recursos hídricos | Asistencia a clase Realización de diversas actividades |
| 9. La ordenación de los recursos y zonas forestales | Asistencia a clase Realización de una actividad |
| 10. La ordenación del paisaje | Examen escrito |
| 11. Ordenación de espacio naturales protegidos | Asistencia a clase Realización de diversas actividades |
| 12. Ordenación de espacios turísticos y litorales | Asistencia a clase Realización de diversas actividades |
| 13. Elementos lineales | Examen escrito |
| 14. Ordenación de territorios sometidos a riesgos | Examen escrito |
| 15. Planeamiento urbanístico sostenible | Asistencia a clase Realización de una actividad |
| 16. Nuevos instrumentos | Examen escrito |
| Sesiones prácticas | Asistencia a clase Realización de las actividades marcadas en la programación de la actividad práctica de curso |

Criterios de Evaluación:
(detallar)

Los alumnos que, por razones de trabajo, no puedan asistir a clase, deberán evaluarse mediante examen escrito de la totalidad de los temas del programa.

En ambas opciones, la parte teórica incluirá dos exámenes parciales, uno al final de cada cuatrimestre, además de las convocatorias oficiales. El primero incluirá los bloques 1 y 2, y el segundo el 3 y el 4. En los exámenes se valora el conocimiento básico de la asignatura -adquirido tanto en aula como mediante la consulta de la bibliografía señalada y, en el caso del segundo cuatrimestre, la asistencia a las prácticas de campo-, el dominio del vocabulario conceptos específicos de la disciplina, y la capacidad de plasmar los conocimientos adquiridos en el tratamiento de las cuestiones ambientales más relevantes. En estas pruebas se podrá incluir alguna cuestión de orden práctico análoga a las resueltas durante las AAD. Para poder aprobar los exámenes será necesaria una calificación mínima de 5.0 puntos.

La parte práctica se evaluará a través del resultado de las AAD de cada cuatrimestre. En el caso del segundo de ellos, será necesario también, con carácter obligatorio, asistir a la práctica de campo y desarrollar adecuadamente las

| | |
|---|---|
| <p>Bibliografía Fundamental: (indicar las 5 más significativas)</p> | <p>Allende, J. (2000): <i>Medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad</i>. Bilbao. UIM-Universidad del País Vasco [504 ALL med] Ávila, J.L. (1998): <i>El suelo como elemento ambiental</i>. Bilbao. Universidad de Deusto [332 AVI sue] Gómez Orea, D. (2002): <i>Ordenación del territorio</i>. Madrid. Editorial Agrícola Española-Mundi Prensa [MAN 711 GOM ord] McHarg, I. (2000): <i>Proyectar con la naturaleza</i>. Barcelona. Gustavo Gili [MAN 711 MCH pro] Pujadas, R., y Font, J. (1998): <i>Ordenación y planificación territorial</i>. Madrid. Síntesis [711 PUJ ord]</p> |
| <p>Bibliografía Complementaria: (incluir, si procede páginas Web)</p> | <p>DICCIONARIOS: Acosta, G., y Burraco, M. (1998): <i>Glosario básico de la ordenación urbanística y territorial</i>. Sevilla. COPT [711 ACO glo] Zoido, F., et al. (2000): <i>Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio</i>. Barcelona. Ariel [911.3 (038) DIC dic]</p> <p>REVISTAS: <i>Ambienta. La revista del Ministerio de Medio Ambiente</i>. Madrid. MMA. <i>Andalucía Geográfica</i>. Sevilla. Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía. <i>Boletín de la AGE</i>. Madrid. Asociación de Geógrafos Españoles [BUH] <i>Ciudad y Territorio/Estudios Territoriales</i>. Madrid. Ministerio de Fomento [BUH] <i>El ecologista</i>. Madrid. Ecologistas en Acción. <i>Medio Ambiente</i>. Sevilla. CMA [BUH]</p> <p>CONTACTOS: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. www.cma.junta-andalucia.es www.cma.junta-andalucia.es/revista_medioambiente Agencia Europea de Medio Ambiente. www.eea.eu.int Miliarium Aureum SL. www.miliarium.com/Paginas/Leyes.miliarium@miliarium.com Ministerio de Medio Ambiente. www.mma.es</p> |

Horas de trabajo del alumno (ver tabla ECTS)

| Presencial | | | Estudio | | | AAD (especificar) | Otros Trabajos | Examen incluyendo preparación | TOTAL |
|------------|-----------|-----------|---------|-----------|-----------|----------------------|-------------------|-------------------------------------|-------|
| Teoría | Problemas | Prácticas | Teoría | Problemas | Prácticas | | | | |
| 54 | 0 | 30 | 0 | 0 | 1 | 65 (Anexo 2) | 0 | 30 | 180 |

(AAD = Actividades Académicas Dirigidas)

| | |
|------------|-----------|
| CRONOGRAMA | (Anexo 3) |
|------------|-----------|

Anexo 2

Relación de Actividades Académicas Dirigidas para la asignatura de Ordenación del territorio y medio ambiente, de 2º curso de Ldo. en Ciencias Ambientales

Se realizarán siguiendo la planificación temporal especificada anteriormente, para las distintas sesiones. Como también se ha señalado, dentro de las AAD se distinguen dos tipos:

- a) AAD asociadas a temas concretos del programa, de realización individual o en pequeño grupo (de hasta 3 miembros), que tendrán lugar con una cadencia variable, ajustada al desarrollo de los contenidos teóricos. Su naturaleza concreta se especifica en el cuadrante inserto en los criterios de evaluación
- b) Una AAD de curso, a realizar en grupo grande (6-8 miembros), y estructurada en 10 sesiones secuenciales, que se celebrarán con cadencia mensual

Las AAD tendrán, en ambos casos, una orientación predominantemente preprofesional, contribuyendo, de manera significativa, a alcanzar las competencias propuestas.

ANEXO 3 Cronograma

Dedicación presencial (incluye actividades dirigidas) I cuatrimestre

| Actividad | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | S11 | S12 | S13 | S14 | S15 | |
|-----------------------|--------|------------|----------|----|--------|------------|----------|------------|--------|-----|----------|------------|----------|-----|--------|------------|
| Teoría | Tema 1 | | Tema 2 | | Tema 3 | | Tema 4 | | Tema 5 | | Tema 6 | | Tema 7 | | Tema 8 | |
| AAD asociadas a temas | | AAD tema 1 | | | | AAD tema 3 | | AAD tema 4 | | | | AAD tema 7 | | | | AAD tema 8 |
| AAD de curso | | | Sesión 1 | | | | Sesión 2 | | | | Sesión 3 | | Sesión 4 | | | |

Dedicación presencial (incluye actividades dirigidas) II cuatrimestre

| Actividad | S19 | S20 | S21 | S22 | S23 | S24 | S26 | S27 | S28 | S29 | S30 | S31 | S32 | S33 | S34 |
|-----------------------|----------|------------|----------|---------|-------------|---------|-----|------------------|---------|----------|---------|--------------|---------|----------|-----------|
| Teoría | Tema 9 | | Tema 10 | Tema 11 | | Tema 12 | | | Tema 13 | Tema 14 | Tema 15 | | Tema 16 | | |
| AAD asociadas a temas | | AAD tema 9 | | | AAD tema 11 | | | AAD tema 12 | | | | AAD tema 15 | | | |
| AAD de curso | Sesión 5 | | Sesión 6 | | | | | Sesión 7 | | Sesión 8 | | | | Sesión 9 | Sesión 10 |
| Prácticas de campo | | | | | | | | Salida AAD curso | | | | Salida Genal | | | |

Dedicación no presencial I cuatrimestre (horas)

| Actividad | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | S11 | S12 | S13 | S14 | S15 |
|-------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Preparación de exámenes | | | | 2 | | | | | 2 | | 2 | | 9 | | |
| Realización de las AAD | | 1 | 2 | | | 1 | 2 | 1 | | 2 | | 2 | 4 | | 2 |

Dedicación no presencial II cuatrimestre (horas)

| Actividad | S19 | S20 | S21 | S22 | S23 | S24 | S26 | S27 | S28 | S29 | S30 | S31 | S32 | S33 | S34 |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Preparación de exámenes | | | 1 | | | | | | 1 | 2 | | | 2 | | 9 |
| Realización de las AAD | 2 | 2 | 2 | | 5 | | | 3 | | 2 | | 2 | | 4 | 6 |
| Finalización del cuaderno de prácticas de campo | | | | | | | | | | | 1 | | | | |